

Santa Fé, Junio 11 de 1913.

Señor Presidente de la Comisión de Fomento.

VENADO TUERTO.

A sus efectos, transcribóse la siguiente resolución

N. 1785.  
dictada en el expediente número 211, letra V, libro 10: "Santa Fe, Junio 10 de 1913. - Vista la presente nota de la Comisión de Fomento de Venado Tuerto, en la que solicita se le autorice a invertir, de sus rentas propias, la suma de ciento treinta pesos oro, en la compra de una máquina de escribir marca "La Continental", con cilindro de treinta centímetros de largo. Siendo su precio equitativo y atento los fundamentos de dicha nota, SE RESUELVE: Acordar la autorización solicitada, sin responsabilidad alguna por parte del Gobierno y sin perjuicio de los servicios públicos presupuestados. Hágase saber, inscribáse y pase a la Inspección de Comisiones de Fomento para su archivo. - MENCHACA. E.M. MOSCA."

Saludo a Vd. atentamente.



*M. M. M. M.*  
*B.*